

**ADENDA No.02**  
**CONVOCATORIA No. 192 PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – FIDUBOGOTA –**  
**GUACHUCAL – NARIÑO**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, del proyecto que se relaciona a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN “LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A, en su condición de vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, publicará las modificaciones que a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com).

*Lo anterior, sin perjuicio de la facultad establecida en el numeral 2.9. de este documento, para modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso de selección”.*

Se aclara la información contenida en los siguientes numerales:

**1.2 OBJETO**

El cual quedará así:

**1.2 OBJETO**

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, del proyecto que se relaciona a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

El proyecto de vivienda de interés prioritario – VIP respecto del cual se podrá presentar propuesta en el marco del presente proceso, tendrá la siguiente denominación y condición:

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Tipología</b>	<b>Número mínimo de soluciones de VIP</b>	<b>Número máximo de soluciones de VIP</b>
Nariño	Guachucal	Proyecto de Vivienda Indígena del Resguardo de Guachucal y Población Vulnerable	Bifamiliar y/o Unifamiliar	180	200

El oferente no podrá exceder en su propuesta el número máximo de viviendas descrito en el presente numeral.

En lo demás, los términos de referencia del proceso de selección se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el día catorce (14) del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2.017).

**FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** como Vocera y Administradora del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA.